

## Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 18 de marzo de 2024

## NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

**Ref**. ACCIÓN DE TUTELA – Niega Tutela **76001-22-03-000-2024-00062-00** 

Accionante: Orlando Rincón Bonilla

Accionado: Juzgado 3 Ejecución Civil del Circuito y Otro

Ponente: JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los sujetos procesales y terceros intervinientes del Proceso Ejecutivo instaurado por Conaví frente a Orlando Rincón Bonilla Jiménez radicado bajo el número 007-2002-00870 que se tramita ante el juzgado accionado, publica el siguiente

## AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha dieciocho (18 de marzo de 2024 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: "RESUELVE: Primero: NEGAR el amparo reclamado al debido proceso, declarando su improcedencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes en la forma y términos previstas en el artículo 30 del decreto 2591 de 1991. En caso de no ser impugnado, remítase el expediente, en oportunidad, a la Corte Constitucional para que decida sobre la eventual revisión de este fallo. NOTIFÍQUESE. (Firmado electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA Magistrado (Firmado electrónicamente) (Impedimento) JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado Magistrado

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL